



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCION: 2966/2015

Expediente J D C 2015-200-81-000786  
2015-200-81-00787  
2015-200-81-00793

Canelones, 21 de agosto de 2015

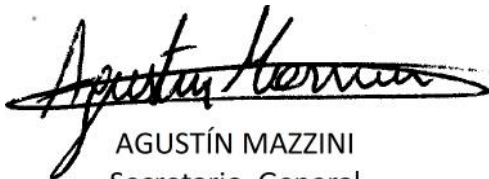
VI STO: el punto N° 10 ingresado como grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria, relacionado con solicitud de licencia de los señores Ediles Sergio Cáceres, Ivonne Sosa y Alfredo Silva.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Autorízase licencia al señor Edil Sergio Cáceres por el día 21 de agosto de 2015, a la señora Edila Ivonne Sosa desde el día 22 de agosto hasta el día 7 de setiembre del corriente y al señor Edil Alfredo Silva por los días 11, 12 y 13 de setiembre del presente año.
2. Notifíquese a los señores Ediles y a las Gerencias de Sector Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General



ALEJANDRA GOÏNHEIX  
Presidenta